

# **Reglamento de la Maestría en Bioinformática del Programa para el Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA)**

**Plan 2008**

## **Artículo 1: Comisión de la Maestría en Bioinformática**

La supervisión y administración de los estudios de Maestría estará a cargo de la Comisión de la Maestría en Bioinformática del PEDECIBA (en adelante, Comisión de la Maestría), que será designada por la Comisión Directiva del PEDECIBA, y estará integrada por investigadores de las áreas del PEDECIBA y un representante de los estudiantes.

La Comisión de la Maestría tiene como funciones:

- a) Admisión de los estudiantes en la Maestría, proponiendo además planes de nivelación para aquellos estudiantes que así lo requieran.
- b) Diseño, en colaboración con los Directores de Tesis, de los planes individuales de los estudiantes.
- c) Asignación de los créditos de las actividades realizadas, y aprobación de reválidas de los estudios ya realizados por los estudiantes.
- d) Seguimiento del progreso de los estudiantes.
- e) Designación de los Directores de Tesis de los estudiantes.
- f) Propuesta a la Comisión Directiva de la integración de tribunales de Tesis.

## **Artículo 2: Directores de Tesis de Maestría**

Para cada estudiante admitido en la Maestría, la Comisión de la Maestría, en acuerdo con el estudiante, designará el Director o los Directores de Tesis. Especialmente durante el período de desarrollo de grupos de investigadores en bioinformática, y en cualquier caso en que la Comisión de la Maestría lo considere conveniente, ésta podrá designar dos Directores correspondientes a áreas distintas del Pedeciba para una misma tesis.

Los Directores de Tesis aprueban el tema de la tesis, definen las líneas básicas de su desarrollo y orientan y controlan el avance del trabajo del estudiante.

## **Artículo 3: Casos Excepcionales**

### **3.1 Suspensiones**

En casos excepcionales y debidamente justificados la Comisión de la Maestría podrá sugerir a la Comisión Directiva la suspensión del programa de Maestría del aspirante por un plazo a determinarse. Esta suspensión puede darse en cualquier etapa de su desarrollo.

### **3.2 Cambio de tema y de Director de Tesis**

Por motivos debidamente justificados la Comisión de la Maestría podrá sugerir a la Comisión Directiva para su aprobación, el cambio de tema así como el de alguno de los Directores de Tesis.